

EL DIA DE PALENCIA

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

FUNTO DE SUSCRIPCION

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta
Mayor pral. 30 y Castaño, 4

NO SE PUBLICAN LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES: PAGO ADELANTADO

Un mes. 1 ptas. || Fuera de la capital. (Trimestre. 4 ptas. Semestre. 7.50 || Año. . . . 14 || Número suelto 5 céntimos

CASA DE BANOS del DOCTOR FUENTES

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes. Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

MERCADOS NACIONALES

Palencia 13 de Julio

En el mercado celebrado hoy entraron 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 1/2 a 45 reales las 92 libras.

Centeno de 29 a 30 rs. las 90 libras.
Cebada de 21 a 22 la fanega.
Avena de 15 a 16.
Las compras, algo desanimadas.

Tendencia del mercado, sostenida.

Villadiego 12

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:
Trigo 45 1/4 a 45 1/2 reales las 92 libras.
Centeno a 29 rs. las 90 libras.
Cebada a 24 rs. fanega.
Lentejas a 50.

Créditos la entrada de trigo en 1.000 fanegas.
Hay ofertas de 3.000 fanegas a 46 rs. y sólo pagan a 45 1/2.
Se vendieron 2.000 fanegas a 45 1/2.

Se observa retraimiento por parte de los vendedores, porque creen no ha de valer menos lo nuevo.

Valladolid 12

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 200 fanegas de trigo a 45 1/2 reales las 94 libras.
La entrada en el Canal ha sido de 200 fanegas de trigo habiéndose cotizado a 44 1/2 reales las 94 libras.

Centeno a 30.
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.
2.ª a 16
3.ª a 15
Tercerilla a 9 1/4.

Medina del Campo 12

En el mercado celebrado hoy entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron a 45 reales las 94 libras.
Tendencia, a la baja.
Tiempo, variable.

Rioseco 12

En el mercado celebrado hoy han entrado 250 fanegas de trigo, pagándose a 44 reales las 94 libras.
Tendencia, a la baja.

Matapozuelos (Valladolid) 12

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:
Trigo a 47 rs. fanega.
Centeno a 34.
Cebada a 22.

Garbanzos superiores a 140.
Idem regulares a 115.
Idem medianos a 85.
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.
2.ª a 16
3.ª a 15

Castrogeriz (Burgos) 12

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo a 45 rs. las 92 libras.
Idem blarquillo a 45.
Idem rojo a 44.
Centeno a 26.
Cebada a 25.
Avena a 15.
Garbanzos superiores a 110.
Idem regulares a 100.
Idem medianos a 90.
Alubias a 80.

Harina de 1.ª a 16 1/2 rs. arroba.

2.ª a 16
Patatas a 10 rs. arroba.

Villarcayo (Burgos) 12

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo superior a 42 reales fanega.
Idem común a 44.
Centeno a 32.
Cebada a 22.
Avena a 16.
Yeros a 32.
Lentejas a 66.
Garbanzos superiores a 210.
Idem regulares a 160.
Idem medianos a 90.
Alubias a 86.
Guisantes a 108.
Muelas a 60.
Habas a 27.

Harina de 1.ª a 18 rs. arroba.

2.ª a 16
3.ª a 14
Patatas a 5 rs. arroba.

Arévalo (Avila) 12

Los precios que han regido son los siguientes:
Trigo a 46 1/2 rs. fanega.
Centeno a 28.
Cebada a 26.
Algarrobas a 29.
Patatas a 6 rs. arroba.
Vino a 24 rs. cántara.
Compras, lo presentado.
Tiempo, muy caluroso.

NOTA DE HOY

EL ALCALDE

Ayer tomó posesión definitivamente de la alcaldía de Palencia el Sr. Pérez Juárez y hoy recibimos de dicho señor una atenta comunicación en la cual nos participa oficialmente esa toma de posesión y nos ofrece, a la vez que el testimonio de su consideración personal, la cooperación más decidida en cuanto al servicio público pueda referirse.

Correspondemos con mucho gusto a la fina atención que para con nosotros ha tenido el señor alcalde, enviándonos nuestra sincera enhorabuena por el nombramiento que ha recibido del Gobierno de S. M. y prometiéndole el humilde pero resuelto concurso de nuestro periódico en todo aquello que se relacione con los intereses de la municipalidad a cuyo frente se halla.

Pero no hemos de limitarnos hoy al cumplimiento de estos deberes de cortesía. Sobre nuestro periódico pesa la obligación de velar por aquellos intereses en todo momento y bueno es el presente para insistir en campañas

aquí sostenidas con toda la decisión en nosotros posible y vistas por el vecindario con el beneplácito mayor.

Ingenuamente declaramos que el Sr. Pérez Juárez reúne con condiciones personales que son para la ciudad una garantía firme respecto de la gestión que habrá de realizar como presidente del Ayuntamiento. Su formal separación de las luchas candentes de los partidos, su constante aborrecimiento de los menudos apetitos de la política, su probado desinterés personal, su independencia y severidad de carácter, la elevada posición social de que goza y hasta la forma en que ha llegado a la presidencia de la corporación, permiten esperar que su conducta como alcalde res pondrá a las aspiraciones y deseos de Palencia.

En la primera sesión celebrada por el nuevo Ayuntamiento dijo el Sr. Pérez Juárez que no llevaba a la corporación otras miras que las de procurar una administración inteligente y recta; y anoche, apenas quedó el Ayuntamiento constituido, tuvo un arranque feliz que vino a confirmar aquellos buenos propósitos.

Aquí no hay mayorías ni minorías políticas—dijo el nuevo alcalde—y claro es que esta frase espontánea hubo de responder al firme convencimiento que tiene formado de que la política está por completo de sobra en el Ayuntamiento.

De aplaudir es la idea de apartar a la corporación de toda lucha política y de hacer que el Ayuntamiento se dedique por entero a llenar su misión administrativa. Allí no tiene papel ninguno que representar el espíritu de partido. Allí no pueden ejercer influencias de ninguna especie las particulares convicciones políticas. La obligación exclusiva del Ayuntamiento es administrar bien y para ello no hace falta buscar inspiración en las doctrinas o tendencias de tal ó cual escuela política. Basta con seguir los dictados de la propia conciencia ajustada siempre a los preceptos de la ley.

El deseo de administrar cumplidamente tiene, sin embargo, en nuestra ciudad, a la hora presente, por el imperio de las circunstancias, una acepción mucho más amplia de lo que a primera vista pudiera imaginarse.

La misión del actual Ayuntamiento no se reduce a velar por la buena organización y funcionamiento de los servicios municipales. Los deberes que sobre la corporación pesan llegan a más, a muchísimo más.

La ciudad siente necesidades por todo extremo imperiosas que es lógico satisfacer y que han planteado problemas cuya resolución incombe al actual Ayuntamiento. Uno de esos problemas, acaso el más urgente y de solución más indispensable, es el que se refiere a la traida de aguas.

Estos problemas, de carácter extraordinario ciertamente, abren hoy nuevo campo al trabajo de la alcaldía y en ese campo es donde se requieren, por parte del señor Pérez Juárez, las mayores diligencias y todas las posibles energías.

Para otros acaudales pudo reducirse a empresas menos considerables la misión de administrar;

el de hoy tiene ante todo y sobre todo que acometer y realizar las tareas de índole extraordinaria a que aludimos. Lo reclama y lo espera así la población con el apremio consiguiente a la situación en que se halla.

No lo desconoce seguramente el Sr. Pérez Juárez y desde luego creemos que se hallará dispuesto a proceder en ese género de asuntos con la actividad y el celo que los intereses de Palencia demandan, ya que las iniciativas y los actos del alcalde suelen ser, dentro de los Ayuntamientos, los que resuelven y deciden, moviendo la voluntad y la inteligencia de los concejales.

Pero, aunque de antemano confiamos en los buenos propósitos del Sr. Pérez Juárez, no cumpliremos con nuestro deber si, al felicitarle por su toma de posesión de la alcaldía, no le expusieramos estas consideraciones, insistiendo una vez más en las campañas que vamos sosteniendo en bien de esta ciudad, digna de contar con un alcalde y un Ayuntamiento resueltos a realizar las magnas empresas que son aquí necesarias para sacar a la población de su actual penosísimo estado.

ALBUM LITERARIO

LAS GOLONDRINAS

I

Cuando mueren las flores
y el sol se nubla,
cuando al pie de los árboles
ruedan sus hojas
marchitas ya;
cuando todo está seco
y el cielo es triste
en busca de otro cielo
las golondrinas
marchando van.

Cuando nacen las flores
y el sol más brilla;
cuando el árbol cubierto
de verdes hojas
se vuelve a ver;
cuando es bella la vida
y alegre el cielo...
en busca de su nido
las golondrinas
vuelven también.

II

La golondrina anuncia
la primavera;
si un punto de su nido
cruel invierno
la arrebató,
vuelve luego amorosa,
cruzando mares,
en busca de aquel nido
de sus mayores,
donde nació.

Siempre vuelve a su nido,
todos los años;
allí nació su madre,
también sus hijos
nacen allí;
y si el hambre ó el tiempo
su vida hieren,
también al mismo nido
la golondrina
viene a morir...!

III

¡Ay de aquél que, arrastrado
por los placeres,
a la feliz morada
de las virtudes
no vuelve más!
¡Dichoso el que, olvidado
de las pasiones,
para morir en calma
y arrepentido
vuelve a su hogar!

RICARDO SEPÚLVEDA

CARTA DE MADRID

Impresiones

Hoy se hablaba mucho en el salón de Conferencias del Congreso del supuesto dualismo existente entre los Sres. Sagasta y Moret, por lo que se refiere a las concesiones que deben hacerse al Gobierno para sacar adelante sus proyectos económicos de mayor interés.

Los mencionados personajes negaban dicho rumor, declarando que no pueden dejar desamparado al partido gobernante.

Una reunión

En una de las secciones del Congreso se reunieron esta tarde los Sres. Romero, Canalejas, varicos fusionistas y la minoría republicana, acordando emplear cuantos medios reglamentarios sean necesarios a fin de combatir los presupuestos.

Los viticultores

La comisión de viticultores aragoneses visitó al Sr. Villaverde quien les manifestó que ya conocía sus deseos, pero que no transigía con lo relativo a la fiscalización ni con el concierto gremial, porque el impuesto debía ser progresivo.

Se le expusieron los perjuicios que irrogarían sus reformas y salieron mal impresionados de la visita.

Los azucareros

Tan bien se vieron con el señor Villaverde los azucareros, los cuales le rogaron que estudiara bien su obra, como así lo ofreció, quedando en recibir los documentos que le entregarían para que se cerciorara de que los rendimientos de dicha producción eran escasos y por lo tanto grandes los perjuicios en perspectiva.

Sol y Ortega

Mañana es probable apoye el Sr. Sol y Ortega su anunciada proposición.

Senado

Ha carecido de interés la sesión del Senado.

El Sr. Fabié abogó porque no se abusase de la inmunidad parlamentaria, entendiéndola Cámara en los delitos políticos y el Supremo en los comunes; pues así no se convertiría la inmunidad en impunidad.

Amenazas de Silvela

El Sr. Silvela sigue amenazando con las sesiones dobles y permanentes.

La escuadra francesa

El cónsul de Francia en Barcelona ha recibido un telegrama del almirante Fournier, manifestándole que la escuadra del Mediterráneo llegará a Barcelona el domingo.

Congreso

Se abre la sesión a las dos y media.

En el barco azul los ministros de Marina y Gobernación.

El ministro de Marina pide al Sr. La Cierva que concrete los hechos denunciados ayer respecto a los arsenales, puesto que como envuelven mucha gravedad se de-

purarán las responsabilidades para castigar á los culpables.

El Sr. Povada presenta algunos documentos para demostrar la exactitud de lo dicho ayer por el Sr. La Cierva. Este manifiesta que sus denuncias no se refieren á ningún arsenal determinado, pero insistiendo en que en la organización y administración hay mucho que corregir y que hacer.

Se tercia un ligero incidente entre los Sres. Barroso, González (D. Alfonso), Bugallal y ministro de la Gobernación, respecto á la interpretación dada á varios artículos de la ley provincial y municipal. Después de algunas otras consideraciones sobre este particular, le contesta á última hora para rectificar el Sr. Moret.

Orden del día.—Continúa el debate sobre supresión y suspensión de las amortizaciones de las deudas del Estado y autorizaciones para emitir un empréstito destinado á la conversión de algunas deudas; para liquidar las obligaciones del Estado preexistentes de Ultramar, y para convenir con el Banco de España la extinción de su privilegio de circulación fiduciaria.

El ministro de Hacienda contesta al Sr. Moret, manifestando que todo lo expuesto por este señor no le ha convencido, porque es irrealizable y no hay nada práctico.

En cuanto á los vicios crónicos de los presupuestos, dice que está conforme con lo expuesto por el Sr. Moret, hallándose dispuesto á revisar los artículos 2.º y 3.º de la ley de contabilidad, puesto que por efecto de esa ley se ha abusado mucho de los créditos extraordinarios y supletorios.

Yo por mi parte, dice el señor Villaverde, ofreció no traer aquí ningún presupuesto extraordinario y lo he cumplido.

DEL EXTRANJERO

La cuestión Dreyfus

El presidente del Tribunal de Casación, Mr. Quesnaveau Beaurepaire, ha enviado una comunicación al general Gallifet, manifestándole que desea entablar nueva acusación contra Dreyfus, como culpable del delito de traición.

Si se le concede presentará documentos y testigos.

Alemania y Francia

El Berliner Tagebat, diario alemán, ha publicado en su número del día 9 un artículo referente á la visita del emperador Guillermo al Iphigenie.

Hece más de un cuarto de siglo—dice—que no se ha señalado día tan importante en la historia de las relaciones franco alemanas.

Cree que el hecho fué preparado, enviando expresamente el buque para ocasionar el encuentro y llevando órdenes su comandante para que invitase al emperador á que pisase territorio francés, pues de todos es sabido que los buques de guerra se consideran siempre como una parte del territorio.

Termina dicho periódico exponiendo que espontáneamente el presidente de la república Norteamericana, consigna oficialmente la amistad de Francia con Alemania.

Desórdenes en Lille

En Lille se han suscitado grandes manifestaciones anti-clericales, con motivo del auto concediendo la libertad al hermano Flaminio.

La institución del Sagrado Corazón fué apedreada y también las Redacciones de los periódicos conservadores.

QUINTEBO

CURIOSIDADES

Un buque de aluminio

Conocemos toda la gran extensión que ha tomado el aluminio en las manufacturas indus-

triales. Llevamos puños de bastón, petacas, fosforeras, llaves, velocímetros de aluminio. Su poco peso, relativa baratura y buena vista, además de su consistencia, le descubren un porvenir brillante.

Pero no concebíamos que pudiera construirse un buque entero de aluminio.

Así es, sin embargo.

La Revue Scientifique francesa, dice que pronto se lanzará á la navegación el vapor Doctor Carlos Peters, construido en Suiza por cuenta del Gobierno alemán. Se han hecho los ensayos en el lago Zurich con bastante éxito.

Este buque que se destinará por Alemania á navegar por el lago Victoria Nyanza, mide 13 metros de largo, 2'70 de ancho y 1'42 de profundo. Consta de nueve partes, y cada cual sólo pesa 160 kilogramos, cosa imposible de concebir si no es tratándose del aluminio. El buque entero sólo pesará 140 kilogramos, y en él caben 50 personas; con un andar de 16 kilómetros por hora.

Para llegar al lago citado marchará por las costas del Africa y una caravana lo trasportará al interior en tres meses de viaje.

EL AYUNTAMIENTO

Constitución definitiva

Anoche celebró su tercera sesión el nuevo Ayuntamiento de Palencia, bajo la presidencia del Sr. Pérez Juárez y con asistencia de todos los concejales que forman aquella corporación, excepción hecha del Sr. Petrement que reside, como es sabido, fuera de la capital.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de la Real orden en virtud de la cual ha sido nombrado alcalde de Palencia D. Nazario Pérez Juárez.

Lleva la Real orden fecha 30 de Junio último.

El Sr. Pérez Juárez declaró que tomaba definitivamente posesión de la presidencia del Ayuntamiento y acto seguido se procedió á la elección de tenientes de alcalde y de síndicos, repitiéndose por tercera y última vez en esta sesión las votaciones.

El resultado fué el siguiente: Primer teniente alcalde.—Don Pedro Ovejero, 9 votos; D. Isidoro Fuentes, 8.

Segundo teniente alcalde.—D. Eduardo Raboso, 9 votos; don Sotero Miguel, 8.

Tercer teniente alcalde.—Don José María Grajal, 9 votos; don Mariano Ortega Suazo, 8.

Cuarto teniente alcalde.—Don Mariano Ortega Suazo, 9 votos; D. Mariano Morrondo Nacar, 8.

Primer síndico.—D. Isidoro Fuentes, 9 votos; D. Bonifacio Alonso, 8.

Segundo síndico.—D. Santiago Franco, 9 votos; D. José Guillón, 8.

Quedaron, pues, elegidos y tomaron posesión de sus cargos, los señores siguientes:

Primer teniente alcalde, don Pedro Ovejero.

Segundo.—D. Eduardo Raboso.

Tercero.—D. José María Grajal.

Cuarto.—D. Mariano Ortega Suazo.

Primer síndico.—D. Isidoro Fuentes.

Segundo.—D. Santiago Franco

En el resultado de estas votaciones sólo se ha ofrecido un cambio, respecto de las verificadas en sesiones anteriores. El cambio ha consistido en pasar el Sr. Ovejero á la primera tenencia y el señor Raboso á la segunda.

Los candidatos que aparecen con cebo sufragios fueron los votados por la coalición de liberales y republicanos.

Constituido el Ayuntamiento en forma definitiva, advirtió el

señor presidente que si algún concejal quería hacer uso de la palabra para algún asunto urgente podía verificarlo.

La pidió el Sr. Ovejero para solicitar de la corporación dos meses de licencia á causa de tener que ausentarse de esta población.

La licencia fué concedida.

El señor alcalde, en términos muy sentidos, dió cuenta oficial á la corporación del fallecimiento del concejal D. Isaac Carrera, expresando lo sensible de esta desgracia por las excelentes prendas que adornaban al finado y por los laudables propósitos que llevaba á la corporación municipal. Pidió el señor alcalde que se hiciera constar en el acta e profundo pesar del Ayuntamiento por la muerte del Sr. Carrera y que se levantase la sesión en señal de duelo.

Todos los concejales asintieron á estas proposiciones del señor alcalde y trataba éste de dar por levantada la sesión cuando pidió la palabra el Sr. Raboso.

La he pedido—dijo este señor concejal—para asociarme á lo propuesto por el señor presidente en nombre de los concejales que formamos aquí la minoría de unión conservadora.

—Aquí no hay minorías ni mayorías políticas—dijo con energía el señor alcalde y agitando la campanilla levantó la sesión.

Al propio tiempo pedían la palabra, que ya no pudo concedérselas, varios de los concejales que se sientan en los escaños de la izquierda.

Terminada la sesión, los concejales liberales y republicanos, hablando en alta voz dentro del salón donde aquélla se había celebrado, censuraban el acto realizado por el Sr. Raboso, diciendo que después de las manifestaciones expuestas por el señor alcalde, y asentimiento de toda la corporación, no cabían otras advertencias; pero que hechas por el Sr. Raboso á nombre de un solo grupo de concejales, estaban ellos, liberales y republicanos, en el caso de pedir que se considerasen extensivas al Ayuntamiento en pleno.

El Sr. Raboso manifestaba que ese había sido también su pensamiento por lo mismo que se trataba d un asunto en el cual no cabían diferencias entre los concejales y que precisamente había querido con sus palabras dar ocasión para que se hiciera patente en la sesión ese testimonio de duelo por parte de las distintas agrupaciones en particular, procurando así que el tributo rendido á la memoria del Sr. Carrera resultase en la sesión todo lo solemne posible.

PAGINA AGRÍCOLA

La gallinaza y el guano

La palomina y la gallinaza contienen gran proporción de combinaciones nitrogenadas muy eficaces para evitar la vegetación de las plantas, pero á causa de las propiedades cáusticas que tienen aquellos materias, debe evitarse su contacto con las semillas para que no las quemem; de manera, que lo mejor es usarlas mezcladas con otros abonos, como por ejemplo, el estiércol ordinario.

Entre los excrementos de las aves, ninguno ha sido tan extendido como el guano, así llamado por llevar el nombre de *guanacs* los pájaros que lo producen sobre los islotes cercanos á las costas del Perú, donde existen los principales criaderos de este abono, como por ejemplo, las islas Chinchas. El guano es muy rico en principios nitrogenados, en términos que mezclando un poco de guano con cal apagada, inmediatamente se nota el olor picante de amoniaco. Este experimento enseña, además, que la cal no debe mezclarse con abonos de los que pueda desprenderse el amoniaco, porque pierden sus propiedades fertilizantes.

La acción de guano es muy pron-

ta y más rápida que la de los demás excrementos; incluso la palomina; pero no puede emplearse exclusivamente para fertilizar los terrenos que se dediquen al cultivo de plantas que requieran mucha potasa, como lo son por ejemplo, las leguminosas, las plantas raices, la vid; en cuyo caso es preciso mezclar el guano con estiércol ú otros abonos.

El guano también se fabrica artificialmente, especialmente en Inglaterra, donde existen varias fábricas de tal abono. En la costa Cantábrica se usa un abono obtenido de los desperdicios de pescados, que se cuecen para eliminar el aceite, pero tiene el inconveniente de que carece casi absolutamente de potasa, de la cual necesitan las plantas para nutrirse.

LOS PRESUPUESTOS

LOS CONSUMOS

Los encabezamientos para el pago del impuesto de las capitales de provincia, de los puertos de Cartageaa, Gijón y Vigo, y de las demás poblaciones mayores de 30.000 habitantes, se fijarán libremente por la administración; pero el gravamen por habitante no excederá de los tipos que comprende la siguiente escala:

POBLACIONES	Tipos máximo de gravamen por habitante
Hasta 12.000 habitantes.	12
De 12001 á 20000	14
De 20001 á 40000	16
De 40001 á 100000	18
De 100001 en adelante.	22

Los encabezamientos expresados podrán ser concedidos por periodos de uno á cinco años, sin perjuicio de las modificaciones que establezca el poder legislativo.

Si alguno de los Ayuntamientos de las poblaciones antes citadas no aceptase el encabezamiento por la cantidad señalada, la administración recaudará los derechos del impuesto por arriendo, cuya duración máxima será de cinco años, por concertos con los gramícos interesados ó directamente, según lo estime más económico y ventajoso.

Es obligatorio el encabezamiento para las poblaciones menores de 30.000 habitantes que no sean capitales de provincia ni asimiladas á éstas, y la administración fijará los cupos que deban satisfacer, ajustándose á la escala siguiente:

POBLACIONES	Tipo de gravamen por habitante	
	Máximo	Mínimo
Hasta 5000 habitantes.	4,75	2,00
De 5001 á 8000	7,50	5,00
De 8001 á 12000.	10,00	8,00
De 12001 á 30000.	12,00	10,00

La administración podrá señalar los cupos de consumos á dichas poblaciones sin sujeción á los tipos establecidos, siempre que concurran circunstancias especiales y extraordinarias; pero en casos tales, deberá adoptarse el acuerdo en Consejo de ministros.

Las tarifas de aduendo, para las cuales servirán de base los 100 kilos en granos y comestibles y los 100 litros en líquidos serán las siguientes:

- Carnes vacunas, lanares y cabrías, muertas en fresco de 0,06 á 10 céntimos de peseta según las poblaciones sean menores de 5000 habitantes hasta 20.000, tipos en los cuales nos fijamos porque son los que comprenden á Palencia y los pueblos de la provincia.
- Carnes en cecina ó saladas, de 0,09 á 11 céntimos
- Carnes de cerda en fresco muertas, de 9 á 11.
- Idem saladas, de 12 á 17.

- Acetites de todas clases, de 8 á 11.
- Vinos comunes, de 2 pesetas 75 céntimos á 6,88.
- Vinos generosos y espumosos, de 5 á 10 pesetas.
- Vinagre, de 2 á 6 pesetas.
- Cerveza, de 3 pesetas á 7,50.
- Sidra y chacolí, de 1,50 á 2 pesetas.
- Arroz, garbanzos y sus harinas, 1,25 pesetas.
- Trigo y sus harinas, 1,10.
- Centeno, maíz y sus harinas, 0,40.
- Cebada, avena, mijo, panizo y sus harinas, 0,35.
- Judías, lentejas y sus harinas, 0,25.
- Los demás granos y legumbres secas y sus harinas, 0,23.
- Pescados de río y de mar, sus escabechos y conservas, desde 0,03 á 0,05.
- Jabón duro y blando, 0,03.
- Carbón vegetal, de 0,22 á 0,25.
- Idem de cok de 0,07 á 0,12.
- Conservas de frutas, de hortalizas y de verduras, 0,10.

La tarifa número 2 se refiere al adeudo de las demás especies. Pagarán los palomines, codornices y aves semejantes por el tamaño, de 0,04 á 0,06, según la importancia de las poblaciones graduadas desde 5.000 habitantes á más de 100.000.

Según la misma proporción, pagarán los pavos, de 0,30 á 0,35; los capones, de 0,14 á 0,23; las aves frufadas, de 0,35 á 0,70; las liebres y conejos, de 0,09 á 0,17.

También están incluidos en esta tarifa la nieve y hielo, que pagarán cada 100 kilos, de 0,93 á 5,95.

La cera en rama ó manufacturada pagará cada 100 kilos, de 18,50 á 21,45.

Los huevos, el ciento, 0,22. El queso, los 100 kilos, de 3,60 á 7,40.

La leche, los 100 kilos, de 2,20 á 3,55

La manteca extraída de leche, los 100 kilos, de 3,30 á 5,50; la paja para ganados, los 100 kilos, de 0,06 á 0,22; la leña, los 100 kilos, de 0,17 á 0,33.

FISCALES MUNICIPALES

PARTIDO DE FRECHILLA

- Aberca, D. Mariano de la Torre Martín.
- Abestas, D. Joaquín Santiago Gangas.
- Añoza, D. Simeón Mateo Duránte.
- Antillo de Campos, D. Abilio Martín Rebollo.
- Baquerín de Campos, D. Saturnio Lobos Andía.
- Belmonte, D. Idefonso Nieto Pastor.
- Boada, D. Saturnio Martín Sánchez.
- Boadilla de Rioseco, D. Camilo miro Bahillo Lacunza.
- Capillas, D. Joaquín Ramal Izquierdo.
- Carleñosa, D. Canón Ibarra ceca Martínez.
- Castil de Vela, D. Darío Manguar San Juan.
- Castromocho, D. Matias Juanquera García.
- Cisneros, D. Marcelo Frechilla González.
- Frechilla, D. Tomás Marrojo Rojo.
- Fuentes de D. Bermudo, don Juan García Morán.
- Guaza, D. Domingo Docio Urdón.
- Mazariegos, D. Calixto Izquierdo Ovejero.
- Maznecos, D. Jasto Ibañeta Asensio.
- Meneses, D. Sinfiriano Camarero Blanco.
- Paredes de Nava, D. Julián Fernández Herrezuelo.
- Pozo de Urama, D. Eladio Corbeza Roldán.
- Pozuelos de Rey, D. Domingo González Zorita.
- San Roman de la Cuba, don Hipólito Pérez Saldaña.

